

INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNOACTA N°: 7 de 2024

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN DE DEPÓSITO F202 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA FÁBRICA GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA - SOACHA CUNDINAMARCA.

Representante por la parte auditada y/o evaluada	:	SM (RA) JOSÉ HELIBERTO GONZÁLEZ GÓMEZ
Póliza de manejo	:	2202224000795
Valor asegurado	:	\$ 500.000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE/COLOMBIA
Vigencia	:	31/mayo/2024 A 31/mayo/2025
Fecha de la última cuenta rendida	:	31 de junio de 2024
Número de la última Auditoría Administrativa	:	ACTA 04/2022
Auditor y/o Equipo Auditor	:	C.P. SHIRLEY JANINE MORENO MORALES MBA. LAURA LILIANA ECHEVERRÍA MORA

En Soacha a los 16 días del mes de julio del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno en la dependencia donde funciona el Almacén General de Depósito F202 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, mediante Oficio N°: 02.915.817 "IM OC OCI Auditoría al Sistema de Control Interno Almacén General de Depósito F202".

1 OBJETIVOS:**General:**

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén General de Depósito F202.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

2 ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 16 de julio de 2024.

Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 16 de julio de 2024.

Revisión selectiva de la cuenta fiscal de los meses de junio y julio de 2024.

Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el Almacén General de Depósito F202 correspondiente al primer cuatrimestre de 2024.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

Verificar situación mercancía en custodia perteneciente a la Dirección Nacional de Estupefacientes, acto administrativo y acciones efectuadas para su devolución con corte 16 de julio de 2024.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

Resolución 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación".

Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."

Resolución 024 de 2024 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para el vigencia del año 2024".

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 19.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Proceso Gestión de Ventas Cód.: IM OC GVE PS 001 Rev. 1.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.
 Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFF PR 018, Rev. 17.
 Procedimiento para legalización de recursos Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 6.
 Procedimiento Marcación Armas Traumáticas Cód.: IM OC SGT PR 030, Rev. 1.
 Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar Cód.: IM OC OSD PR 001, Rev. 6.
 Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 007, Rev. 3.
 Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.
 Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.
 Oficio 02.580.594 "IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021".

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica)

Plan Estratégico Industria Militar 2023 – 2026 y Plan de Acción 2023:

Perspectiva Clientes y Mercado:

"Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales".

"Mejorar la imagen institucional."

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

Riesgos BASIC:

ID 695 "Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento".

ID 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU".

Riesgos de Corrupción:

ID 854 "Posibilidad de una afectación en la imagen Institucional y del proceso para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso".

ID 948 "Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización cuando en forma indebida se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores y dineros recaudados en eventos IN SITU, en beneficio propio o de un tercero".

Riesgo de Proceso:

ID 881 "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante".

Riesgos de Soborno:

ID 942 "Posibilidad que se afecte negativamente la imagen institucional en los momentos que por acción u omisión se ejerza indebidamente el poder para desviar las actividades propias cuando se pide, recibe, ofrece dadas financieras o no financieras en el proceso de recepción y entrega de productos terminados".

ID 949 "Posibilidad de afectar negativamente la credibilidad y la imagen del proceso o la organización, al ofrecer, prometer o entregar una dádiva financiera o no financiera al atender de forma indebida el proceso de cotización, autorización de facturación y solicitudes del cliente".

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

Nº	Descripción
1	Se realiza la auditoría administrativa al SCI con el fin de evaluar el proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén General F202, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	El listado de existencias físicas del Almacén F202 y E106, correspondientes al inventario del Almacén de Deposito F202, fue generado del sistema SAP por el señor Jefe de Área, con corte 16 de julio de 2024.
3	La verificación física de inventarios se realizó entre el 16 al 29 de julio de 2024, así: - Julio 16 al 20: Armas, municiones, accesorios, permiso diplomáticos, productos metalmecánicos, material en custodia (armas traumáticas). - Julio 22 al 29: Permisos porte, tenencia, material en custodia (SAE, Material sin valor comercial, material FFMM). Es importante aclarar que la ampliación de tiempo en la finalización de la verificación del inventario obedeció al volumen de las existencias físicas de permisos de porte (Cód. SAP 5000407) y sus novedades.
4	El manejo y control de las llaves del Almacén de Depósito y la Bodega es efectuado por el responsable del almacén, mediante el formato "MANEJO Y CONTROL LLAVES OFICINAS, BODEGAS Y POLVORINES" Cód.: IM OC DAC FO 055.
5	El Almacén lleva el registro en el libro "CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A OFICINAS, BODEGAS Y POLVORINES", del personal que ingresa, la cual es controlada, debido que son consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar.
6	Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".
7	El ingreso al software INDUDARUMA para el Jefe de Área y Asistencial del Almacén de Deposito F202, se encuentra habilitado, sin embargo, al ingresar al modulo de riesgos no es posible visualizar los riesgos y oportunidades del Proceso Gestión de Ventas.
8	Se evidenciaron físicamente cajas selladas, correspondientes a formatos de facturas de venta antiguas, provenientes de los Almacenes Comerciales, las cuales de acuerdo a cuadro control del Almacén de Deposito F202, registran un total de 27.382 formatos, que se encuentran en trámite de solicitud de eliminación.



9	Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno. Literal g. "Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del Control Interno", los cuales fortalecerán la gestión y la imagen institucional."
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. AUDITORÍA

Encontrándose presente el Jefe de Área de Gestión de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y elementos devolutivos; documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		\$ 5.200.000	
Resolución N.º 024 de 2024	4 (SMMLV)		
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES			\$ 338.100
Reembolso Caja Menor No. 02.913.798 del 08 de julio de 2024.	\$338.100		
PENDIENTE DE LEGALIZAR			0
Menos Intereses			
Más Impuesto 4x1000			
Saldo según extracto bancario (Banco BBVA; Cuenta corriente N.º: 001308180100000945)		\$	3.066.000
Efectivo: En billetes y monedas fracción		\$	1.796.000
SUBTOTAL		\$ 5.200.000	\$ 5.200.100
Sobrante		0,00	-100
SUMAS IGUALES		\$ 5.200.000	\$ 5.200.000

Se verificaron los registros del libro "Registro de Caja Menor" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 01 de julio de 2024, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico. Saldo final en libros (\$4.428.200).

Último registro en el libro: Folio N° 149.

Recibos de Talonario Cuenta corriente en blanco: 2271139 al 2271173, en un talonario, completos y en consecutivo.

Recibo Provisional Caja Menor en blanco, del No. 5604 al OC 5650 (16 und), en un talonario, completo y en consecutivo, el recibo provisional de caja menor No. 5603, se encuentra en trámite de firma por parte de un funcionario de Oficinas Centrales Dirección de Mercadeo, de acuerdo a lo manifestado por el Jefe de Área, sin embargo no presenta recursos pendientes por legalizar.

Nota: La diferencia encontrada corresponde a ajustes al peso.

Se efectuó revisión a la aplicación de controles para la administración de los recursos de caja menor, evidenciando:

- El dinero observado en la cajilla de seguridad no sobrepasa el 40% establecido en la Resolución.
- Los gastos efectuados corresponden a los rubros autorizados.
- Los gastos de caja menor se encuentran soportados con los respectivos comprobantes de caja menor.
- Durante la vigencia 2024 no se evidencia la ejecución de auto aqueo al Almacén de depósito F202.
- Los gastos de caja menor se legalizan dentro de los cinco (5) días siguientes al desembolso de los recursos al beneficiario final o proveedor del bien y/o servicio.
- La solicitud de reintegro de caja menor se realiza en los primeros cinco (05) días hábiles siguientes al cierre fiscal, tal como se observó en el oficio enviado por el responsable del almacén en el mes de julio de 2024.
- El Responsable del almacén diligencia los formatos "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR Cód.: IM OC DOF FO 002, Rev. 6", "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR Cód.: IM OC DAC FO 018, Rev. 4" y "INFORME CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 012, Rev. 3" mensualmente, firmados por él y se envían a Dirección de Almacenes Comerciales de acuerdo a la norma vigente (Manual General de Almacenes Comerciales).
- El valor de reembolso pendiente por \$338.100, se encuentra dentro del plazo establecido.
- Todos los gastos de caja menor están soportados con "Recibo Provisional Caja Menor", se legalizan con las facturas cumpliendo los requisitos de ley y se hacen los respectivos descuentos legales, los gastos cancelados corresponden al periodo revisado.

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en:

- Resolución No. 024 de 2024.
- Manual General Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 10 Caja Menor.

7.2 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N°: F202 y E106

Se anexa listado de inventarios de producto terminado, generado el 16 de julio de 2024 por el responsable del almacén a través del sistema SAP en el que aparece: "Almacén, Material, Texto breve de material, Unidad medida base, Libre utilización y Valor libre útil."



7.3 Inventario de mercancías

Una vez generado el Listado de Existencias de los inventarios del Almacén de Deposito F202, por la transacción MB52 del Sistema ERP SAP, se procedió a realizar verificación y conteo físico de la mercancía para la venta del 16 al 29 de julio de 2024.

La verificación se efectuó revisando la munición (cajas selladas selectivamente y cajas destapadas al detalle), accesorios, armas (destapando y revisando el 100%) observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión. La verificación se efectuó movilizandando las mercancías y en compañía de los funcionarios del Almacén.

Existencia física (V. Final) a: Julio 16 de 2024 Según "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

Grupo	Nombre	Un. Mes.	Un	Valor
10100	PT ACCESORIO MILITAR	Un.	3.980.445	6.276.266.339
10105	PT ESCOPETAS	Un.	126	296.201.548
10112	PT MUNICIONES	Un.	5.771.678	8.507.098.219
10113	PT PISTOLAS	Un.	1.109	2.600.107.288
10114	PT PROD METALMECANIC	Un.	26	1.278.762
10115	PT REVOLVERES	Un.	201	403.213.905
20105	SP ESCOPETAS	Un.	14	951.916
20107	SP FUSILES	Un.	69.974	1.958.917.740
20113	SP PISTOLAS	Un.	7	367.077
20115	SP REVOLVERES	Un.	79	2.105.315
30104	METALES FERROSOS	Un.	5.501	869.158
45106	ELEMENTOS DE ASEO	Un.	272	7.676.302
45123	OTROS INSUM P/PRODUC	Un.	44	4.194
50000	MATERIAL COM/PRODUC	Un. KI.	852.011	12.213.296.860
50001	ACCESORIOS COMERCIAL	Un.	484	1.277.641.425
55000	PRD SIN VR CCIAL	Un.	3	382.167
Totales			10.681.974	33.546.378.215

COMENTARIOS

Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes reales en el conteo, a excepción del los permisos de porte (Cód. SAP 5000407), de los cuales se genera limitante, así mismo se evidenció que todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo: Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 16 de julio de 2024.

El material se encuentra debidamente almacenado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", identificado con nombre y código SAP, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto, el responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el formato "VERIFICACIÓN FISICA DEL INVENTARIO Y ESTADO DE LAS MERCANCIAS", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmado.

Al generar los inventarios del sistema SAP, se observo registro de los siguientes elementos en tránsito, sin embargo, no se evidenciaron físicamente en la bodega del Almacén:

Material	Texto breve material	Trans./Trasl.
1000466	MUNICION CAL.5.56mm	560
1001512	VENTILADOR MECANICO HERONS	100
2000888	CÓNJ. CILINDRO DE GASES ACE 23	368
2001094	GUARDAMONTE FUSIL GALIL	464
2002848	CUBRELLAMAS SUP/FGO. I.M. 5,56 mm TERMIN	1.273

Elementos baja rotación:

De acuerdo a verificación selectiva a la información registrada en el "Formato de Verificación Física y Estado de la mercancía Almacenes Comerciales" con corte 30 de junio de 2024 y en el sistema SAP, transacción MB51, se evidenció que los siguientes elementos presentan baja rotación:

Material	Texto breve material	Existencias Física a 16/07/2024	Valor	Último movimiento SAP	Observaciones a 30 de junio de 2024 - Verificación Física Inventario Almacén F202 / Consulta SAP
5000376	FUSIL ACE CAL.5.56MM M23 INTRUCCIÓN(AZUL)	3.402	1.382.065.902	25/08/2023	De acuerdo a verificación en el sistema SAP, se evidenció ingresos del material por 4.000 unidades en los meses de marzo y noviembre de 2021 a los Almacenes F202 y E106, que corresponden al Almacén de Deposito F202, con cargo al contrato No. 1-135/2020 (Ped. 45-7484 y 45-8793), Proveedor NICHOLL'S TACTICA S A S, con pagos por valor de \$1.846.817.046 según KZ 1500027280 y 1500030685. Así mismo, durante las vigencias 2022 y 2023, se evidencia salidas de material por 219 unidades.
1000525	MARTILLO PORTA PUNTIJA IM MICROFUND.	2	99.402	14/08/2017	
1000526	LLAVE EXPANSIVA 8" IM MICROFUND	24	1.179.360	22/03/2017	De acuerdo a verificación física los elementos se encuentran en estado de oxidación.
5000037	PISTOLA STEYR MOD M A1 CAL. 9MML 9T 2PR	1	2.174.436	9/02/2018	"Arma para baja" - Documentos soporte "Acta 470 de 2010 / Doc. 02.169.331 de 2016 / Doc. 02.875.293 de 2024"

5000415	CONJUNTO INTERRUPTOR DEL ENCENDIDO	600	11.107.800	0/02/2018	"Producto Obsoleto, fuera de servicio"
5000411	EQUIPO LIMPIEZA MORTERO 60 MM TC	1	277.735	23/10/2019	"Estado: Regular / Ingresaron a inventario 03/02/2010"
5000412	EQUIPO LIMPIEZA MORTERO 81 MM HE	33	17.429.775	12/07/2023	"Estado: Regular / Ingresaron a inventario 03/02/2010" De acuerdo a verificación en el sistema SAP, se observo que 32 und., fueron ingresadas al inventario del Almacén F202 el 31/12/20216 "Entrada inicial stock" y han presentado trasposos de Almacén internamente (E106), por lo cual su último movimiento es de la vigencia 2023, sin embargo, no se evidencia salidas para Almacenes Comerciales y/o con cargo a contratos interadministrativos.
5000394	MIRAS AIMPOINT PARA FUSIL M-16	8	10.483.952	11/06/2024	"Fuera de servicio (No aptas para comercializar)" De acuerdo a verificación en el sistema SAP, se observo que fueron ingresadas al inventario del Almacén F202 el 31/12/20216 "Entrada inicial stock" y han presentado trasposos de Almacén internamente (E106), por lo cual su último movimiento es de la vigencia 2024, sin embargo, no se evidencia salidas para Almacenes Comerciales y/o con cargo a contratos interadministrativos.
5000395	MIRAS DE COMBATE	1.367	1.044.426.617	11/06/2024	"Fuera de servicio (No aptas para comercializar)" De acuerdo a verificación en el sistema SAP, se observo que 1.416 unidades fueron ingresadas al inventario del Almacén F202 el 31/12/20216 "Entrada inicial stock" y presenta trasposos de Almacén internamente (E106), por lo cual su último movimiento es de la vigencia 2024, sin embargo, no se evidencia salidas para Almacenes Comerciales y/o con cargo a contratos interadministrativos. Por lo anterior, no es posible evidenciar el contrato de adquisición de las miras, en el sistema SAP, el cual inicio operación a partir del 31 de diciembre de 2016.
5000396	PLANCHETA DE TIRO	1	90.000	23/10/2019	"Material fuera de servicio"
		Total	2.469.334.979		

Es importante para la Vicepresidencia Comercial - Gerencia de Ventas y Gestión de Mercadeo establecer los lineamientos respecto a los inventarios de baja rotación del producto terminado y evaluar el estado de la rotación de inventarios en el 100% de los Almacenes Comerciales y de Deposito , con el fin de determinar su estado y garantizar la adecuada toma de decisiones.

Lo anterior, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a la inadecuada rotación de los inventarios y afectación de los recursos de la Industria Militar por causa de las debilidades en la planeación del Plan de Ventas.

Así mismo, es importante tener en cuenta que la Contraloría General de la República, genero el Hallazgo No.1 de 2022 "Gestión inventarios de baja y nula rotación", con alcance Administrativo.

7.3.1 Grupo de Armas

Nombre	Unid	
Escopetas	228	La verificación de las armas se realizó de manera detallada, revisando estado del producto, selectivamente el número de las series, evidenciando conformidad de las existencias físicas con la información registrada en el Sistema ERP SAP al a 16 de julio de 2024.
Pistolas	3.681	
Revólver	331	
Subametralladoras	51	
Total	4.291	

7.3.2 Grupo de Municiones

Nombre	Unid	
Munición militar 5.56	3.979.460	La munición se verificó físicamente destapando en forma selectiva las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias generadas en sistema SAP a 16 de julio de 2024.
Munición nacional	5.771.678	
Munición importada	715.400	
Total	10.466.538	

7.3.2 Grupo de Explosivos

En el Almacén de Deposito F202, no presenta inventario de explosivos con corte 16 de julio de 2024.

7.3.3 Grupo de productos químicos.

La verificación de los productos químicos de se realizó de manera detallada observando los barriles sellados, los cuales presentan conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 16 de Julio de 2024 y cumplen con las disposiciones establecidas para su almacenamiento, de acuerdo al Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numerales 4.5.6. "Recomendaciones Generales de Almacenamiento Seguro con Nitrocelulosa" y 4.5.7. "Restricciones en el Almacenamiento Seguro con Nitrocelulosa".

Sin embargo, de acuerdo a verificación física se evidenciaron los siguientes productos vencidos y otros próximos a vencer, así:

Material	Texto breve material	Cant (kg)	Valor	Fecha	Observaciones
5000360	NITROCELULOSA RS-80 100KG	8.000	130.405.006	Fecha de vencimiento 08 y 09/Abr./2023	Vencidos desde hace 15 meses, los cuales registran en sus etiquetas el Contrato No 1-222/2021 - Proyecto 10331.
5000360	NITROCELULOSA RS-80 100KG	4.600	74.982.878	Fecha de vencimiento 24/Ago./2024	Se evidencia certificado del 17 de julio de 2024 de Nobel NC CO., LTD., correspondiente a la ampliación de la vida útil del elemento hasta el 28/02/2025. Contrato 1-089/2023.
5000361	NITROCELULOSA DHL 120-170 136KG	3.400	60.867.526	Fecha de manufactura 04/Oct./2024	Contrato 1-089/2023.
5000362	NITROCELULOSA DHX 30-50 136KG	8.024	146.773.727	Fecha de manufactura 17/Oct./2024	Contrato 1-089/2023

Es importante aclarar que el Jefe de Área ha informado dicha novedad en el "Formato de VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA Cód.: IM OC DAC FO 046".

Libro de entrega de Nitrocelulosa:

Último registro en el Libro de Control, Folio No.: 108

Cliente: Industrias Ecolor

Factura: 9000394541 de julio 09 de 2024

Material: 5000360 "NITROCELULOSA RS-80 100KG"

7.3.4 Grupo de productos militares, accesorios y otras mercancías.

Los productos militares, accesorios y otras mercancías se verificó físicamente al detalle las cajas y paquetes destapadas, evidenciando conformidad con las existencias generadas en sistema SAP a 16 de julio de 2024, sin embargo, se evidenciaron las siguientes novedades:

Diferencias de material

Diferencia de un faltante por 1 unidad en el material No. 5000280 "Proveedor Jericho 9MM 9T 941FSL" y un sobrante por 1 unidad en el material No. 5000852 "Proveedor para Pistola Glock 19" del listado generado en el Sistema ERP SAP, por la transacción MB52 al 16/03/2024, por lo cual al revisar la trazabilidad de la información se evidenció a que por error involuntario se envió a Almacén Comercial de Popayán el Proveedor Cód. 5000280 "Proveedor Jericho 9MM 9T 941FSL", sin embargo el que debía enviar era el Cód. 5000852 "Proveedor para Pistola Glock 19", por lo cual en desarrollo de la auditoría se efectuó el respectivo ajuste, anulando el movimiento del Cód. 5000852 "Proveedor para Pistola Glock 19" y remesando el proveedor enviado físicamente al almacén de Popayán, mediante documentos:
- Remesa No.4900685132

Elementos evaporados:

Material	Texto breve material	Cant (kg)	Valor	Observaciones
5000400	SOLVENTE PL S5 120 ML	13.292	40.438.146	De acuerdo a información suministrada por el Almacén de Deposito F202 la Oficina de Control Disciplinario Interno realizó apertura de la IP 039/2024

7.3.5 Grupo Permisos Porte y Tenencia

Permisos Porte (Cód. 5000407)

Resultado de la verificación física de las existencias de los permisos de porte se evidenció el siguiente resultado:

Permisos de porte:

- Almacenados en 95 cajas y 4 paquetes sin novedades: 84.937 Und.
- Con novedades y pendientes de cambio por el proveedor, almacenados en una caja aparte: 2.313.

Bolsillos:

- Sin novedad en paquetes sellados de portes: 65.400
- Dañados: 755.
- Sueltos sin novedades: 21.226.

Permisos Porte (Cód. 5000407) Repetidos

P1626013	P1619778	P1767755	P1797373	P1806681	P1879366	P1922772	P1982031	P2004877	P2059543
P1640582	P1635822	P1768399	P1797374	P1780553	P1877167	P1935184	P1984514	P2017236	P2060243
P1318209	P1635702	P1774076	P1797375	P1839228	P1882232	P1876067	P1893559	P2038764	P2060950
P1318483	P1666263	P1774159	P1797376	P1851517	P1899202	P1791573	P1993631	P2055402	P2062300
P1318762	P1709766	P1774181	P1797377	P1850188	P1903014	P1902360	P1993714	P2005421	P2043372
P1637689	P1732805	P1774264	P1797378	P1857869	P1895696	P1948953	P1948736	P2045022	P0030557
P1637772	P1548428	P1777500	P1797379	P1858248	P1587500	P1934003	P1959195	P2057369	P0030570
P1202901	P1548454	P1778498	P1797380	P1857222	P1871465	P1953485	P1881792	P2029496	P0040809
P1287493	P1665564	P1770318	P1797381	P1957139	P1795116	P1953496	P1969925	P2054339	P0001380
P1287494	P1694771	P1780287	P1797382	P1822149	P1747497	P1953497	P1991501	P1986969	P0003839
P1287495	P1695444	P1780448	P1797383	P1822022	P1860490	P1953498	P2003701	P2054392	P0003880
P1287496	P1708492	P1762581	P1797384	P1927970	P1890183	P1860095	P1947501	P2055501	P0027920
P1287545	P1419961	P1745256	P1797385	P1813933	P1879763	P1895487	P1960550	P0007656	P0028001
P1287544	P1738773	P1780876	P1797386	P1813934	P1908443	P1962196	P1988561	P1980239	P0028002
P1287543	P1723855	P1780878	P1797387	P1940527	P1912987	P1962300	P1988562	P1980261	P0028003
P1286942	P1742424	P1795258	P1797388	P1800239	P1860387	P1944535	P1988666	P1997883	P0028004
P1285069	P1750745	P1785971	P1797389	P1870514	P1894979	P1966864	P1980074	P1999549	P0028005
P1284964	P1752405	P1780182	P1797390	P1850741	P1892353	P1963592	P1951242	P1999571	P0028006
P1284963	P1754831	P1764230	P1797391	P1864552	P1889907	P1953117	P1969737	P1999632	P0028007
P1651147	P1754878	P1805720	P1797392	P1874429	P1890012	P1953118	P1983526	P1999654	P0028008
P1290371	P1737535	P1805797	P1797393	P1873542	P1889829	P1953119	P1993548	P1999737	P0028009
P1290372	P1780204	P1811252	P1797394	P1849591	P1889624	P1953120	P2011045	P2007554	P0005365
P1290373	P1780265	P1808042	P1797395	P1851681	P1910432	P1953121	P2013422	P2012739	P0005880
P1291697	P1728397	P1775012	P1797396	P1877023	P1884759	P1953122	P1950011	P2025415	P0032152
P1658030	P1739208	P1784930	P1797097	P1877149	P1893040	P1953404	P1995040	P2027231	P0034785
P1664539	P1750287	P1808067	P1797100	P1780099	P1893475	P1953405	P1997507	P2041315	P0044461
P1663852	P1750370	P1768635	P1786365	P1805058	P1903097	P1970195	P2008280	P2042339	P0044572
P1655919	P1750640	P1784981	P1838145	P1877397	P1911772	P1983180	P2012822	P2044050	P0052224
P1655665	P1750662	P1765035	P1838138	P1863823	P1864000	P1967593	P1991991	P2046451	
P1657657	P1758781	P1805803	P1795612	P1883801	P1893635	P1970112	P1962414	P2051065	
P1680100	P1760789	P1784901	P1793267	P1883884	P1911860	P1948366	P2002051	P2054437	
P1706190	P1760809	P1797371	P1793372	P1883806	P1923322	P1971971	P2009114	P2058678	
P1610568	P1760872	P1797372	P1798718	P1883989	P1921638	P1981981	P1955600	P2059471	
Total	325								

Registro Libro

Último registro en el Libro de Control, Folio No.: 114

N.º último permiso porte registrado: P0118100

Según listado de Existencias valorizado a 16 de julio de 2024: 88.625 Unds.

Conteo Físico Portes: 87.575 Unds

Bolsillos: 87.706

Se encontraron 654 paquetes sellados.

Teniendo en cuenta, el resultado obtenido y la limitante de tiempo, por vacaciones del Equipo auditor, no es posible realizar recuento de los permisos de porte y sus bolsillos, para corroborar el resultado obtenido, por lo cual se genera incertidumbre en el resultado del conteo físico, en atención que el sistema SAP registró, con corte 16 de julio de 2024, existencias por 88.625 und.

Así mismo, durante la verificación física se observaron novedades en los permisos de porte, como lo son: permisos con la numeración incompleta, sin numeración y repetidos y bolsillos dañados.

Por lo anterior, se evidenció:

- Documento No. 02.856.108 del 01 de marzo de 2024 "IM-OC-VPC-DAC-ALM INFORME NOVEDADES PERMISOS DE PORTE Y BOLSILLOS EN RECEPCIÓN DEL ALMACÉN GENERAL", en el cual el señor Jefe de Área del Almacén de Deposito F202 informó al Director de Almacenes Comerciales las novedades presentadas con las hojas de seguridad de los permisos y sus bolsillos, resultado de la verificación física adelantada por su Equipo de trabajo, en el cual se registro, entre otros:

"...se verificaron uno a uno cada paquete encontrando que hay 2.483 hojas de seguridad con novedades como: IMPRESIÓN BORROSA, IMPRESIÓN CORRIDA, TRAZABILIDAD NO LEGIBLE, FALTANTES y otras observaciones que deben ser solucionadas por el proveedor en coordinación con el supervisor del contrato. El tema crítico es que se encontró en los paquetes un faltante de 2.628 BOLSILLOS PLÁSTICOS, que según lo manifestado a la hora de la entrega por el Jefe de Área del Almacén General (Saliente) que estos se encontraban dentro de cada paquetes o bolsa plástica junto con los permisos, situación que no es correcta ya que se encontró lo declarado.

Igualmente se encontró una caja con 755 bolsillos plásticos con novedades, solo una cara, despegados y en general no utilizables.

Se revisó uno a uno cada caja de permisos y no se encontraron más bolsillos plásticos sobrantes."

- Documento No. 02.861.506 del 12 de marzo de 2024 "SOLICITUD CAMBIO POR GARANTIA PERMISOS Y POUCH DE SEGURIDAD CTO 1-240 2023", el Supervisor del Contrato 1-240/2021 solicita al Proveedor Accesos Holográficos Sucursal en Colombia:

"En desarrollo del contrato marco de compraventa nacional No 1-240/2021 que tiene por objeto la Adquisición de Permisos de Porte y Tenencia de Armas, y teniendo en cuenta la inspección técnica realizada el día martes 5 marzo 2023, y de acuerdo a la con la Cláusula Décima Tercera del contrato en mención, con toda atención se solicita el cambio de los siguientes elementos objeto del contrato 1-240/2021 que presentan novedades en el proceso de impresión así:

- Permisos Porte 2.483 unidades
- Pouch de Seguridad 3.383 unidades"

- Remesa No. AH 0627-24 del 27 de junio de 2024, en la que se observa registro de la reposición de 2.128 bolsillos (pouches), los cuales se encontraban en cuatro paquetes sellados por 500 und cada uno y un paquete sellado x 128 und, sin embargo, durante la auditoria se realizó apertura y conteo de dicho material observando 2.105 bolsillos.

- Documento No. AH 0716-24 del 16 de julio de 2024, en el cual el Proveedor informa al Supervisor del Contrato la reposición de 2.128 bolsillos (pouches) y la fecha prevista para realizar el cambio de los permisos y el saldo de los bolsillos.

Así mismo, se efectuó verificación de información en el sistema SAP y gestor documental Proyecto 10469, observando:

- El Contrato Marco de Compraventa Nacional 1-240/2021, registra en su "Cláusula décima Tercera: Garantía Técnica: Los bienes, que el Contratista se compromete a vender a la Industria Militar serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo con la especificación técnica (IM OC DME FT 088 Rev. 5) y serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en sitios de operación. La Garantía técnica de producto es de 36 meses".

- De acuerdo a verificación en el sistema SAP, transacción FBL1N, se evidenció el pago de \$ 2.224.235.342 con cargo al contrato 1-240/2021, así:

Fecha	KZ	Valor	Pedido / Factura
29/03/2022	1500032876	415.744.923	PED 45-9366 Y PED 45-9367, FRA AHE 16
3/05/2022	1500033439	1.766.915.927	PED 45-9367, FRA AHE 18
10/11/2022	1500036956	41.574.492	PED 45-10569, FRA AHE 29

Permisos Tenencia (Cód. 5000408) Repetidos

T4146026	T4222798	T4235328	T4164064	T4164093	T4193194	T4204225	T4192248	T4192285	T4192224
T4064125	T4222797	T4252452	T4164055	T4164095	T4204210	T4204231	T4192251	T4192286	T4192225
T4064176	T4222799	T4242511	T4164060	T4164097	T4203679	T4210687	T4192252	T4192287	T4192227
T4159180	T4222800	T4245756	T4266441	T4164100	T4203685	T4217478	T4192255	T4192288	T4192228
T4123718	T4221289	T4218076	T4263948	T4203658	T4265533	T4204245	T4192258	T4192291	T4192239
T4179142	T4231910	T4246550	T4197595	T4203675	T4210622	T4204247	T4192259	T4192293	T4204264
T4150428	T4223211	T4243308	T4219610	T4154252	T4281700	T4287258	T4192261	T4192296	T4204266
T4190642	T4213893	T4243313	T4219611	T4154253	T4269042	T4204251	T4192268	T4192297	T4193197
T4141767	T4226204	T4243314	T4219612	T4154254	T4271884	T4204258	T4192271	T4192295	T4154262
T4141800	T4219105	T4243315	T4219613	T4200996	T4272805	T4192230	T4192272	T4192296	T4154264
T4028538	T4221170	T4188897	T4219614	T4200998	T4274133	T4192232	T4192273	T4192297	T4204272
T4199000	T4238554	T4246540	T4219615	T4200999	T4274216	T4192233	T4192274	T4192298	T4297839
T4207988	T4234099	T4253244	T4219616	T4204206	T4274403	T4192236	T4192275	T4192299	T4297922
T4191654	T4234100	T4253266	T4164076	T4193181	T4274486	T4192238	T4192276	T4192292	T4288410
T4191666	T4234091	T4254234	T4164081	T4193185	T4276730	T4192243	T4192278	T4192293	T4288097
T4212121	T4234092	T4255543	T4164071	T4193186	T4280891	T4192244	T4192279	T4192294	T4283599
T4216258	T4234093	T4200986	T4200987	T4193188	T4284530	T4192246	T4192280	T4192295	T0000126
T4216219	T4234094	T4164053	T4164087	T4193192	T4284552	T4192247	T4192284	T4192296	
Total	179								

Registro Libro

Último registro en el Libro de Control, Folio No.: 33

N.º último permiso de tenencia registrado: T0010000

Según listado de Existencias valorizado a 16 de julio de 2024: 179 Unds.

Conteo Físico: 179 Unds

No se encontraron paquetes sellados.

Todos los permisos de tenencia corresponden a permisos repetidos y se encuentran con su respectivo bolsillo plástico.

Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir, no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.

Sin embargo, se genera oportunidad de mejora para continuar con el trámite de solicitud de baja de los mismos, en cumplimiento a las disposiciones establecidas Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, numeral 6.3 Permisos Bloqueados y Repetidos: "...El Jefe de Almacén General No. F202 al momento del recibo físico deberá ingresarlos en los inventarios del Almacén.

Posteriormente se someterá en el Acta de solicitud de Bajas para que sea aprobada por el Comité de acuerdo con las resoluciones vigentes".

Permisos Diplomáticos (Cód. 5000409)

N.º	5278	al N.º	5377	Subtotal	100
N.º	5378	al N.º	5477	Subtotal	100
N.º	5478	al N.º	5577	Subtotal	100
N.º	5186	al N.º	5277	Subtotal	92
				TOTAL	392

Según listado de Existencias valorizado a 16 de julio de 2024: 392 Unds.

Conteo Físico: 392 Unds

Se encontraron 3 paquetes sellados y 1 paquete abierto.

Todos los permisos diplomáticos están con su respectivo bolsillo plástico.

Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes.

7.4 Mercancía en Depósito

7.4.1 Material remesado por Fábrica en desarrollo de la auditoría

Fecha	Remesa	Cód.	Elemento	Cantidad
18/07/24	49-685294	1000805	Pistola Córdova Estándar Cal. 9 mm 3P 15T	50
18/07/24	49-685290	1000783	Revólver Martial Ultra 4' C38 Cacha Plas	40

7.4.2 Material en custodia perteneciente a Italatam Colombia S.A.

Nombre	Unid	
Amazones para subametralladora UZI PRO	49	En desarrollo de la verificación física de inventarios, se evidenciaron elementos pertenecientes a la Compañía ITALATAM COLOMBIA SAS, los cuales permanecían el Almacén de Deposito F202, dando alcance al documento No. 02.907.975 de junio 26 de 2024 "IM OC GVEN DPM AUTORIZACIÓN AJUSTE SUBAMETRALLADORAS UZI CTO 1 071 2023", en el cual se informa acerca de la visita que realizaría el personal de la Compañía Italatam al Almacén F202, para realizar ajuste técnico de 49 subametralladoras de modo de disparo semiautomático a versión automática.
Pestillos seguro empunadura	47	

7.4.3 Material Perteneciente a la Sociedad de Activos Especiales - Dirección Nacional de Estupefacientes

Se efectuó verificación física de los elementos pertenecientes a la Sociedad de activos especiales que se encuentran en custodia del Almacén de Deposito F202, dejando soporte de la verificación en control anexo a la presente Acta.

A continuación, se relacionan las resoluciones y actas soporte de la entrega de los mismos:

ALMACEN - CIUDAD	RESOLUCIÓN	
	No.	FECHA
Barranquilla	1395	19/10/1995
Bucaramanga	820	2/07/1993
	98	3/02/1995
Buga	710	6/06/1996
	1525	14/10/1995
Cali	1443	20/10/1992
	1390	20/10/1992
	885	6/07/1992
	928	3/07/1992
	328	31/03/1993
	367	7/04/1993
	360	7/04/1993
	1215	7/09/1993
	231	11/03/1993
	957	11/05/1995
	363	15/04/1996
	559	8/04/1996
Cúcuta	2369	27/12/1994
	1487	15/10/1993
Florencia	493	7/04/1994
	1331	2/08/1994
	2003	15/10/1994
	1041	6/06/1995
General	56	27/01/1994
	130	4/02/1994
	128	4/02/1994
	420	30/05/1991
	356	16/05/1991
	1596	28/10/1993
	55	30/01/1995

ALMACEN - CIUDAD	RESOLUCIÓN	
	No.	FECHA
General	217	23/02/1995
	acta 27	27/10/1995
	376	15/04/1996
	1055	5/06/1995
	253	23/04/2012
	137	4/02/1994
	1779	16/12/1992
	124	4/02/1994
	154	4/02/1994
	125	4/02/1994
	1789	16/12/1992
	75	31/01/1994
	1788	16/12/1992
	13	19/01/1993
	1071	24/10/1991
	8	19/01/1993
	1618	17/11/1992
	1404	20/10/1992
	815	21/08/1991
273	18/03/1993	
15	19/01/1993	
Ibagué	465	29/04/1996
	1009	28/07/1994
Neiva	1021	5/06/1994
	S. 202.393	25/08/1994
Pasto	1323	2/08/1994
	1883	26/11/1993
Popayán	503	7/04/1994
	2025	17/11/1994
	1726	21/12/1995

7.4.4 Armas traumáticas

Con corte 19 de julio de 2024 se evidenciaron 42 armas traumáticas en custodia del Almacén, pendientes por retirar por parte de los clientes.

7.4.5 Material en custodia perteneciente al Ejército Nacional - Presentación Servicio de Eslabonado de Munición

Nombre	Unid	Se evidencia:												
Munición Eslabonada 5.56	597.600	<p>- Ordenes de servicio:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ORDEN DE SERVICIO</th> <th>CANTIDAD (Und.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>401357</td> <td>97.000</td> </tr> <tr> <td>401377</td> <td>130.000</td> </tr> <tr> <td>401394</td> <td>140.000</td> </tr> <tr> <td>401404</td> <td>160.000</td> </tr> <tr> <td>401421</td> <td>70.600</td> </tr> </tbody> </table> <p>- Documento No. 02.857.857 de marzo 05 de 2024 "IM OC VPC GVE - SITUACIÓN ACUAL MUNICIÓN ESLABONADA EJERCITO NACIONAL", en el cual la Vicepresidencia Comercial informa el estado de la munición "El 6 de junio de 2022 a través del oficio N°2022217001217311 emitido por el Ejército Nacional solicitaron cotización de servicio de eslabonamiento para munición calibre 5.56 de 600.000 unidades. Posterior a esto, el 22 de septiembre del 2022 entregaron en el almacén comercial de Fagecor 478.676 unidades de munición 5.56 para realizar el proceso de eslabonamiento con el cartucho trazador. Este servicio inicio en febrero del año 2023 debido a que no había llegado la materia prima y finalizo en mayo del mismo año donde posteriormente fue entregada al almacén comercial de Fagecor para su respectiva entrega al Ejército Nacional.</p>	ORDEN DE SERVICIO	CANTIDAD (Und.)	401357	97.000	401377	130.000	401394	140.000	401404	160.000	401421	70.600
ORDEN DE SERVICIO	CANTIDAD (Und.)													
401357	97.000													
401377	130.000													
401394	140.000													
401404	160.000													
401421	70.600													
Munición 5.56 dañada	70.682	<p>Para entregar y facturar este servicio de munición eslabonada se debe contar con el oficio en participación en ventas emitido por el Ejército Nacional con el valor del servicio actualizado de acuerdo a la última cotización que fue entregada por INDUMIL y aprobada por parte del Ejército. A la fecha aún no se ha recibido este documento firmado por parte del Segundo Comandante del Ejército y ya en diferentes ocasiones se ha manifestado por parte de INDUMIL la necesidad de este documento para realizar la entrega y facturación de este servicio."</p>												
Total	668.282	<p>Por lo cual es importante que la Vicepresidencia Comercial - Gerencia de Ventas adelanten las coordinaciones pertinentes para la entrega y facturación de la munición eslabonada.</p>												

7.4.6 Material sobrante de contratos

Material	Cant.	Und. Med.	Trazabilidad	Gestión Almacén General F202
Proveedores para Pistola Walther Cal. 7,65 PPK-E	72	Unid.	Para Cambio directo a los clientes de la firma Guillermo Martínez Santander S.en C.	Documento No. 02.883.298 "IM-OC-VPC-DAC-ALM-SOLICITUD ELABORACION REQUERIMIENTO DESTRUCCION MATERIAL FUERA DE INVENTARIOS AL DIRECTOR DE FAGECOR"
Proveedores Stoeger Cal. 9mm	16	Unid.	Fueron entregados por comercio exterior y son de propiedad de Euroamérica	
Cód.: 5921 - Granadas de Humo Colores Azul, Roja, Amarilla y Blanca.	24	Unid.	SOBRANTE CONTRATO 047/EJC/2016	
Cód.: 5922 - Granada de Aturdimiento y Destello Múltiple	9	Unid.	SOBRANTE CONTRATO 047/EJC/2016	
Cód.: 5923 - Granada Mano Anti motín	10	Unid.	SOBRANTE CONTRATO 047/EJC/2016	
Cód.: 5924 - Granada Mano Anti motín	10	Unid.	SOBRANTE CONTRATO 047/EJC/2016	
Cód.: 7379 - Escudo Anti Motín	5	Unid.	SOBRANTE CONTRATO 047/EJC/2016	
Cód.: 7383 - Baston Tipo Tonfa	5	Unid.	SOBRANTE CONTRATO 047/EJC/2016	
Cód. SIN - Granada de Mano color Negro sin marca	1	Unid.	SOBRANTE CONTRATO 047/EJC/2016	
Anteojos de campaña	12	Unid.	Contrato No. 5-170/2006 por la firma CIPECOL (Dañados fuera de servicio).	
Munición Cal 38L Importada	1.998	Unid.	Sobrante de Contrato 1-069/2022	
Proveedores para Pistolas Glock 17 cal 9mm	199	Unid.	SOBRANTE CONTRATO 009/2023 GLOBAL MARK SAS	

7.4.7 Material pendiente de traspaso al Departamento Control Comercio de Armas

Material	Cant.	Und. Mes.	Trazabilidad	Gestión Almacén General F202
Escopeta Ponaíma Cal.12 Mod. 69RLX Serie 5 Fab Venezuela No. 70334	1	Unid.	Pendiente Oficio por parte de DAC para enviar a DCCA	Documento No.02.883.278 "IM-OC-VPC-DAC-ALM-SOLICITUD ELABORACION REQUERIMIENTO DEVOLUCION VOLUNTARIA DE ESCOPETAS CAL. 12 AL DCCAE"
Escopeta Savage Cal. 12 No. E877005 Mal Estado Desamada	1	Unid.	Pendiente Oficio por parte de DAC para enviar a DCCA	

7.4.8 Material proveniente del Proceso Gestión y Cumplimiento, en la vigencia 2017 "Secretaría General"

Material	Cant.	Un. Mes.	Trazabilidad	Gestión Almacén General F202
PROVEEDOR RECTO 18-91 5.56 MM	14	Unid.		
PROVEEDOR FUSIL COLT CAL 5.	13	Unid.		
PROVEEDOR FUSIL COLT CAL 9 MM	4	Unid.		
PROVEEDOR PISTOLA CZ 18 CARTUCHOS CAL 9 MM	23	Unid.		
PROVEEDOR MINI - UZI CAL 9 MM	2	Unid.		
PROVEEDOR PISTOLA COLT GOLD CUP TROPHY INOX 9PB 15 CARTUCHOS CAL 9 MM	9	Unid.		

PROVEEDOR PISTOLA SMITH & WESSON CAL .40	2	Unid.	Enviados por secretaria general synergy No 01.917.064 del 02/05/2017	Documento No. 02.883.298 "IM-OC-VPC-DAC-ALM-SOLICITUD ELABORACION REQUERIMIENTO DESTRUCCION MATERIAL FUERA DE INVENTARIOS AL DIRECTOR DE FAGECOR"
PROVEEDOR PISTOLA HECKLER UND COCH CAL 6.35 MM	4	Unid.		
PROVEEDOR SUBAMETRALADORA TAURUS MT-12A CAL 9 MM	4	Unid.		
PROVEEDOR PARA RIFLE HECKLER UND COCH SL6 Y SL7 CAL 7.62 MM	6	Unid.		
PROVEEDOR PISTOLA CZ 16 CARTUCHOS CAL 9 MM	23	Unid.		
PROVEEDOR PISTOLA SMITH & WESSON 15 CARTUCHOS CAL 9 MM	5	Unid.		
PROVEEDOR PISTOLA HECKLER UND COCH CAL 9 MM X 19	1	Unid.		
PROVEEDOR PISTOLA HECKLER UND COCH CAL 7.65 MM	4	Unid.		
PROVEEDOR PISTOLA WALTHER P38 CAL 9 MM	1	Unid.		

7.4.9 Material recibido como muestras sin valor comercial

Material	Cant.	Un. Mes.	Trazabilidad	Gestión Almacén General F202
PISTOLA CANIK TP9 ELITE COMBAT FDE T6472-22 BN 03200	1	Unid.	LLEGARON COMO MUESTRA SIN VALOR COMERCIAL	Documento No. 02.893.257 "IM-OC-VPC-DAC-ALM-INFORME PISTOLAS CAL 9mm EN TRANSITO BODEGA ALMACEN GENERAL, EN ESPERA DE INSTRUCCIONES".
PISTOLA CANIK RIVAL CANIK METE SF BLACK T6472-22 BU 01191	1	Unid.		
PISTOLA CANIK METE SFT SLIDE BLECK FRAMI FDE T6472-22 CC 00392	1	Unid.		
PISTOLA CANIK SFX RIVAL CANIK GREY T6472-22 CM 38590	1	Unid.		
PISTOLA CANIK TP9 SUB ELITE TUNGSTEN GREY T9472-22 CB 43311	1	Unid.		

Es importante para la Dirección de Almacenes Comerciales realizar las coordinaciones pertinentes ante la Vicepresidencia Comercial, para definir la situación de los materiales fuera de inventario en custodia del Almacén de Deposito F202 relacionados en los numerales del 7.4.5 al 7.4.9 con el fin de:

- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.5.2 Condiciones Generales: "...Para mercancías de importación o sobrantes de contratos deben permanecer en el Almacén de Depósito en un sitio definido e identificado. Así mismo el Jefe de Almacén o Representante de Ventas informará mediante Oficio Synergy la cantidad y tipo de mercancía sobrante a la División de Almacenes Comerciales quien informará a la Subgerencia Comercial y Gerencia General para su destino final."

- Evitar la materialización de riesgos asociados a la pérdida de material bélico fuera de inventario.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el representante de Almacén a informado dichas novedades en los formatos de "Verificación física y estado de la mercancía Almacenes Comerciales".

7.5 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el "INFORME ACTIVOS FIJOS" por Centro de costo (172013) y número de empleado (11227934) generado por el sistema SAP a: 12 de julio de 2024.

Clase	Nombre	Unid.	Valor
1020	Edificios y Casas	2	628.708.263
1040	Maquinaria y Equipo	3	4.357.410
1060	Eq.de Trans.Trac Elv	1	131.112.849
1069	Eq.Tran.Tra.El en Co	2	277.894
1073	Muebles y Enseres	34	8.010.238
1079	Mueb y Ens en Contr	41	2.865.475
1080	Eq de Comp y Acces	12	24.865.647
1130	Eq. y Maq.Comc Rad TV	10	8.229.102
1149	Plantas Ductos Contr	3	127.531
1169	Equipos Comed Contro	1	573
1189	Herramientas en Cont	7	2.320
1190	Armas. Acces y Rep	33	5.063.586
TOTAL DEVOLUTIVOS		149	813.620.888
LISTADO SISTEMAS SAP		149	817.350.161
DIFERENCIA		0	3.729.273

Se evidencia diferencias entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, correspondiente al inventario de activos fijos teniendo en cuenta que:

Elemento No. 800001983 "Monitor Marca Dell P1905" por un valor de \$380.000, se encuentra asignado al centro de costos (172013) (Depósito FCA JOSE MA. CORDOVA), sin embargo, no se evidencia físicamente en el Almacén F202 teniendo en cuenta que se realizó solicitud traslado elementos con formato Cód.: IMFC DVA FO 005 Rev. 5 el 19 de julio de 2024 y no se ha efectuado el traslado del elemento en el sistema.

Elemento No. 80007137 "Equipo de escritorio" por un valor de \$4.109.273, se encuentra asignado al centro de costos (214018) (Almacén), sin embargo, se evidencia físicamente y en uso en el Almacén F202.

Elementos que se encuentran físicamente en el Almacén y no se encuentran en los listados

Código	Cantidad	Elemento	Observación
70012845	1	Zorra plana metalica c/2 ruedas de 8"1 rueda plega	Elemento que se encuentra en Resolución de baja No.072 del 05 de abril de 2023, donde se indica "Se recomienda destino final para destrucción conforme a lo indicado en el Art 22 de la resolución No. 189 de 2022".
40010312	1	Aparato de kolsky y aparato de taylor	Se encuentra en una bodega del Almacén F202, sin embargo no se pudo tener acceso a la misma teniendo en cuenta que la custodia corresponde a la Vicepresidencia de Operaciones y los funcionarios del Almacén no cuentan con acceso según lo manifestado por el Jefe de Área, este elemento se encuentra en Resolución de baja No. 306 del 27 de diciembre de 2022 con destino final No. 3 "Destrucción".
40011204	1	Recipiente de 675 lts forrado en plomo	Se encuentra en una bodega del Almacén F202, sin embargo no se pudo tener acceso a la misma teniendo en cuenta que la custodia corresponde a la Vicepresidencia de Operaciones, y los funcionarios del Almacén no cuentan con acceso según lo manifestado por el Jefe de Área, se encuentra en proceso de baja.
70013731	1	Extintor abc 30 lbs	Elementos que se encuentran cargados al centro de costo (161025 Centro Vacacional Melgar a nombre de "Luis Antonio Aponte Oyola".
70013737	1	Extintor abc 30 lbs	Elementos que se encuentran cargados al centro de costo (161025 Centro Vacacional Melgar a nombre de "Luis Antonio Aponte Oyola".
70022638	1	Estación de Lavamanos 20 litros	Elemento que se encuentra cargado al centro de costo (20000 Fábrica General JMC) a nombre de "José Alejandro Ramirez Martinez"

7.6 Autorizaciones de Venta

Se efectuó verificación selectiva de los listados generados por el sistema SAP - transacción ZSD_VTAS_CLIPRDCTO2, correspondientes a las facturas del Almacén General F202, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2024 frente a las cuentas fiscales, observando conformidad con los registros.

Las facturas de servicios y nitrocelulosa, contienen documentación anexa como son: autorización del al DCCAE (Nitrocelulosa) y documento de autorización de facturación de la Dirección de Almacenes Comerciales.

Las cuentas fiscales se encuentran debidamente archivadas en una celuguia que garantizan su conservación y en orden cronológico.

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el Sistema SAP asignan un consecutivo único de facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión selectiva se realizó con base en el listado de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de mayo al 12 de julio de 2024.

El almacén General F202 por ser almacén distribuidor, recibe directamente de la Vicepresidencia Comercial - Gerencia de Ventas - Dirección Almacenes Comerciales la autorización de despacho de producto terminado, este almacén no gestiona el aplicativo SIAEM, por lo tanto no puede consultar autorizaciones de ventas.

7.7 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondiente a los meses mayo, junio y julio de 2024, no se evidenció recaudo del impuesto social, en atención a que el material facturado no aplicaba para la generación del impuesto social.

7.8 Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo)

Durante la vigencia 2024, el Almacén General de Deposito F202 no ha realizado jornadas interinstitucionales, ni eventos de club deportivos.

7.9 Otros.

7.9.1 Infraestructura

Se evidenciaron debilidades en la infraestructura del Almacén de Deposito F202, tanto en la bodega de almacenamiento como en la oficina administrativa del Almacén, así:

- Grietas.
- Goteras.
- Cielo raso roto.
- Iluminación deficiente - Bombillos fundidos, en la bodega de almacenamiento.

Por lo cual se genera oportunidad de mejora.

7.9.2 Precintos de Seguridad

Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 16 de julio de 2024, se evidenció en la Bodega del Almacén de Depósito F202, precintos de seguridad así:

Precintos plásticos

500 unidades bolsas selladas

N.º	2020011601	al N.º	2020011700	Subtotal	100
N.º	2020011701	al N.º	2020011800	Subtotal	100
N.º	2020011801	al N.º	2020011900	Subtotal	100
N.º	2020011901	al N.º	2020012000	Subtotal	100
TOTAL					500

Precintos de Botellas

94 unidades

N.º	20200111	al N.º	20200120	Subtotal	10
N.º	20200121	al N.º	20200130	Subtotal	10
N.º	20200131	al N.º	20200140	Subtotal	10
N.º	20200141	al N.º	20200150	Subtotal	10
N.º	20200151	al N.º	20200160	Subtotal	10
N.º	20200161	al N.º	20200170	Subtotal	10
N.º	20200171	al N.º	20200180	Subtotal	10
N.º	20200181	al N.º	20200190	Subtotal	10
N.º	20200191	al N.º	20200200	Subtotal	10
N.º	20200102	al N.º	20200104	Subtotal	3
			20200108	Subtotal	1
TOTAL					94

Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11. Despacho

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN

8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

Nº.	Descripción
1	Suministro y atención oportuna ante la solicitudes de información y aclaración de inquietudes, contribuyendo positivamente al desarrollo de la auditoría.
2	Es importante resaltar la gestión adelantada por el Equipo de trabajo del Almacén General F202, lo cual denotó compromiso, organización y conocimiento de la información suministrada para el desarrollo de la auditoría.
3	Organización y orden en las carpetas de archivo de las cuentas fiscales, caja menor, toma de inventario, así como el control en los libros de registro que tiene a cargo el Almacén.

8.2 Oportunidades de mejora

Nº.	Descripción
1	Es importante para la Vicepresidencia Comercial realizar análisis de la carga laboral de los funcionarios del Almacén de Deposito F202, teniendo en cuenta el volumen de información e inventarios que se manejan en el Almacén y que en la actualidad cuenta con dos cargos asistenciales y el Jefe de Área, para lo cual es importante verificar la planta de personal asignada al Almacén en la vigencias anteriores.
2	Es importante para el Proceso Gestión de Ventas efectuar despliegue de capacitaciones y asignación de usuarios y roles, para consulta de los Almacenistas en el aplicativo INDUDARUMA (software para la administración del Sistema de Gestión Integral), que incluye módulos de indicadores, riesgos, planes de acción, actas, documentos, entre otros con el fin de fortalecer el desarrollo de la Dimensión Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG al interior del proceso.
3	Es importante para la Vicepresidencia Comercial - Gerencia de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales adelantar las coordinaciones pertinentes con la Vicepresidencia Corporativa para la gestión y disposición de recursos para el mantenimiento mayor de los Almacenes Comerciales y de Deposito, teniendo en cuenta las debilidades evidenciadas en la infraestructura del Almacén de Deposito F202, entre las que se observan: <ul style="list-style-type: none"> - Grietas. - Goteras. - Cielo raso roto. - Iluminación deficiente - Bombillos fundidos, en la bodega de almacenamiento. <p>Lo anterior, con el fin de prevenir daños y accidentes, garantizar espacios adecuados de trabajo para los funcionarios del Almacén y la adecuada preservación del material.</p>

8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

Nº.	Descripción
1	Elaboración anulación remesa No. 4900685132 y remesa No. 4900685129 del 17 de julio de 2024 (Ver numeral 7.3.4).

8.4 Limitantes

Nº.	Descripción
1	<p>La verificación física de inventarios se realizó entre el 16 al 29 de julio de 2024, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Julio 16 al 20</u>: Armas, municiones, accesorios, permiso diplomáticos, productos metalmecánicos y de aseo, material en custodia (armas traumáticas, material FFMM y material sin valor comercial). - <u>Julio 22 al 29</u>: Permisos porte, tenencia y material en custodia (SAE). <p>Sin embargo, es importante aclarar que la ampliación de tiempo en la finalización de la verificación del inventario obedeció al volumen de las existencias físicas de permisos de porte (Cód. SAP 5000407) y sus novedades, en atención a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fue necesario realizar verificación de cada paquete sellado y los destapados porte a porte, registrando de manera manual dicha verificación en atención a que no fue posible contar con un equipo de cómputo portátil en el sitio, dado que la Oficina de Seguridad y Defensa no autorizó su salida de Oficinas Centrales el día 12 de julio de 2024, aún cuando el formato de entrada y salida de bienes presentaba la firma del Jefe de Grupo de la Oficina de Control Interno y el Vo.Bo. del Gerente de T.I. - Fue necesario solicitar apoyo en el conteo de los permisos de porte de dos funcionarios OCI, adicionales al Equipo auditor, durante 3 días. - La digitalización de la información, en el cuadro control Excel, de la toma física del inventario de los permisos de porte fue efectuado con posterioridad, con base a los registros manuales, situación que demandó más de seis (6) horas por cada uno de los funcionarios OCI que participaron en el conteo.
2	<p>Resultado de un primer conteo físico de las existencias de los permisos de porte (Cód. SAP 5000407) arrojó un total de 87.575 und. y 87.706 bolsillos, distribuidos así:</p> <p><u>Permisos de porte:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Almacenados en 95 cajas y 4 paquetes sin novedades: <u>84.937 Un.</u> - Con novedades y pendientes de cambio por el proveedor, almacenados en una caja aparte: <u>2.313.</u> - Repetidos (clonados): <u>325 und.</u> <p><u>Bolsillos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin novedad en paquetes sellados de portes: <u>65.400</u> - Dañados: <u>755.</u> - Sueltos sin novedades: <u>21.226.</u> - Pertenecientes a los permisos repetidos: <u>325.</u> <p>Sin embargo, teniendo en cuenta la limitante de tiempo, por vacaciones del Equipo auditor (a partir del 01 de agosto de 2024), no es posible realizar recuento de los permisos de porte (Cód. SAP 5000407) y sus bolsillos, para corroborar el resultado obtenido, por lo cual se genera incertidumbre en el resultado del conteo físico, en atención que el sistema SAP registró, con corte 16 de julio de 2024, existencias por 88.625 und.</p>

8.5 Hallazgos.

Nº.	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	<p>Resultado de la verificación física del inventario se evidenciaron las siguientes novedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elementos perecederos vencidos desde abril de 2023 por valor de \$130.405.006, correspondiente a 8.000 Kg de Nitrocelulosa RS-80 100KG (Cód. SAP 5000360), los cuales fueron adquiridos con contrato No. 1-222/2021 (Proy. 10331). - Elementos evaporados, correspondientes a 13.292 Un. de Solvente PL S5 120 ML., por valor de \$40.438.146, sin embargo, de acuerdo a información suministrada por el Almacén General F202, se observó la apertura de la IP 039/2024 por parte de la Oficina de Control Disciplinario Interno. - Inventario de baja rotación por valor de \$2.469.334.979, correspondiente a verificación selectiva de diez (10) elementos (Cód. SAP: 5000376, 1000525, 1000526, 5000037, 5000415, 5000411, 5000412, 5000394, 5000395 y 5000396). - Permisos repetidos, correspondientes a 325 und. Permisos PL Porte Armas (Cód. SAP 5000407) y 179 und. Permiso de tenencia (Cód. 5000408), los cuales fueron enviados de los Almacenes Comerciales a nivel nacional al Almacén de Deposito F202 para la respectiva baja. <p>Situación que denota:</p>	<p>Es importante para la Vicepresidencia Comercial - Gerencia de Ventas y Gestión de Mercadeo establecer las coordinaciones pertinentes para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar cada una de las novedades de inventario (permiso repetidos, elementos vencidos, próximos a vencer, baja rotación, evaporados) y establecer los lineamientos a seguir, no solo de las reportadas mensualmente por el Almacén de Deposito F202 y evidenciadas en la presente auditoría, sino del 100% de los Almacenes, con el fin de garantizar la adecuada toma de decisiones. Lo anterior, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a la inadecuada rotación de los inventarios y afectación de los recursos de la Industria Militar por causa de las debilidades en la planeación del Plan de Ventas. 2. Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en: <ul style="list-style-type: none"> Ley 87 de 1993 Artículo 2 "Objetivos del Sistema de Control Interno": - Literal a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten. - Literal f. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos. <p>Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10: Numeral 4.7 Revisión y preservación de Mercancías Almacenadas. 4.7.7 Explosivos "(...) Cuando se detecte que las armas... productos químicos presentan ...mal estado o próxima la fecha de vencimiento (dos, tres meses máximo) se informará mediante Oficio Synergy a la División de Almacenes Comerciales para luego informar a la Subgerencia Comercial con el fin de efectuar un plan de acción teniendo en cuenta los lineamientos del PROCEDIMIENTO PARA TOMAR ACCIONES DE MEJORA PREVENTIVAS,</p>

<p>- Aumento de la probabilidad de materialización de riesgos asociados a la afectación de los recursos de la Industria Militar a causa de debilidades en la planeación de adquisición de elementos para comercializar y en la toma oportuna de decisiones.</p> <p>- Incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1193, artículo 2, literales a y f y Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001 Rev. 10, numerales 4.7, 4.8 y 6.3.</p> <p>Es importante, tener en cuenta, que dichas novedades han sido reportadas por el Jefe de Área en el formato de Verificación Física y Estado de la mercancía Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC 046 y en documento No. 02.916.883 "IM-OC-GV-DAC-ALM SITUACIÓN PERMISOS DE PORTE Y TENENCIA REPORTADOS COMO CLONADOS POR LOS ALMACENES COMERCIALES".</p>	<p><i>CORRECTIVAS "IM OC OFF PR 002" para mejoramiento de las condiciones de los productos y comercialización de los productos próximos a su vencimiento (...).</i></p> <p>Numeral 4.8 Verificación Física de Inventarios y Estado de la Mercancía. 4.8.4 Estado de la Mercancía. <i>"Se debe diligenciar el FORMATO VERIFICACIÓN FÍSICA Y ESTADO DE LA MERCANCÍA "IM OC DAC FO 046" (Anexo al presente Manual) lo siguiente: ...En la columna Observaciones es muy importante registrar cuando un material este próximo a vencerse (mínimo tres meses antes de su vencimiento), resaltándolo a color rojo con el fin que la División de Almacenes Comerciales proceda a realizar gestión de venta y/o traslado a otro Almacén para su pronta comercialización. ... De estas novedades se debe informar inmediatamente a la Subgerencia Comercial para la toma de acciones pertinentes".</i></p> <p>Numeral 6.3 Permisos Bloqueados y Repetidos: <i>- El Jefe de Almacén General No. F202 al momento del recibo físico deberá ingresarlos en los inventarios del Almacén. - Posteriormente se someterá en el Acta de solicitud de Bajas para que sea aprobada por el Comité de acuerdo con las resoluciones vigentes."</i></p>
<p>Resultado de la verificación física se evidenció material en custodia del Almacén de Deposito F202, fuera de inventario correspondiente a:</p> <p>- Material del Ejército Nacional pendiente por entregar: 597.600 Munición Eslabonada 5.56 y 70.681 Munición 5.56 dañada, las cuales fueron entregadas a la Fábrica General Jose Maria Córdova en la vigencia 2022 (según documento No. 02.857.857), para prestación del servicio de eslabonado, de acuerdo a ordenes de servicio No. 401357, 401377, 401394, 401404 y 401421 de 2023, sin embargo, con corte 30 de julio de 2024, el material se encuentra en custodia del Almacén de Deposito F202 pendiente por facturación del servicio de eslabonado y entrega al Ejército Nacional.</p> <p>- Material sobrante de contratos: 153 elementos, entre proveedores de pistola, granadas de humo de colores, granadas de aturdimiento, granadas de mano anti motín, escudo anti motín, anteojos de campaña, munición cal. 38 importada, entre otros, los cuales de acuerdo al anexo de la verificación física de inventario efectuada por el representante de Almacén, corresponden a "Elementos de la firma Guillermo Martínez Santander, Euroamerica y Sobrantes de contrato 047/EJC/2016, Contrato 5, Contrato 5-170/2006, Contrato 1-069/2022 y Contrato 009/2023"</p> <p>- Muestras sin valor comercial: 5 Pistolas Canik, recibidas en el año 2022.</p> <p>- Material pendiente de traspaso al Departamento Control Comercio de Armas: 2 Escopetas Ponáima y Savage Cal. 12.</p> <p>- Material recibido del Proceso Gestión y Cumplimiento, de acuerdo a documento No. 01.917.084 de 2017: 115 proveedores.</p> <p>Situación que denota, aumento de la probabilidad de materialización de riesgos asociados a la pérdida de material bélico fuera de inventario e incumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numerales 4.5.2 y 4.15.2.</p>	<p>Dirección de Almacenes Comerciales realizar las coordinaciones pertinentes ante la Vicepresidencia Comercial y demás Procesos, según cada caso, para definir la situación del los materiales fuera de inventario que se encuentran en custodia del Almacén de Deposito F202, con el fin de:</p> <p>- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev.</p> <p>Numeral 4.5.2 Condiciones Generales: <i>"...Para mercancías de importación o sobrantes de contratos deben permanecer en el Almacén de Depósito en un sitio definido e identificado. Así mismo el Jefe de Almacén o Representante de Ventas informará mediante Oficio Synergy la cantidad y tipo de mercancía sobrante a la División de Almacenes Comerciales quien informará a la Subgerencia Comercial y Gerencia General para su destino final."</i></p> <p>- Numeral 4.15.2 <i>"Mercancías de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y Organismos del Estado en Almacenamiento Temporal."</i></p> <p>- Evitar la materialización de riesgos asociados a la pérdida de material bélico fuera de inventario.</p>

<p>Resultado de la verificación física del inventario de elementos devolutivos se evidenciaron físicamente los siguientes elementos en el Almacén General F202, los cuales no se encuentran registrados en el inventario del sistema SAP a cargo de los funcionarios del Almacén:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Zorra plana metálica c/2 ruedas de 8"1 rueda plega, Cód. SAP 70012845, se encuentra registrada en la Resolución de baja No.072 del 05 de abril de 2023, donde se indica "Se recomienda destino final para destrucción conforme a lo indicado en el Art 22 de la resolución No. 189 de 2022", de igual manera, al consultar en el sistema SAP, transacción AS03, se evidencia registro de la baja del elemento desde el 12 de abril de 2023. - Aparato de kolsky y aparato de taylor, Cód. SAP 40010312 y Recipiente de 675 lts forrado en plomo, Cód. SAP 40011204, se encuentra en una bodega del Almacén F202, sin embargo, no se pudo ingresar a la misma teniendo en cuenta que la custodia corresponde a la Vicepresidencia de Operaciones y los funcionarios del Almacén no cuentan con acceso, según lo manifestado por el Jefe de Área. <p>Por lo cual, al verificar en el sistema SAP se evidenció:</p> <p>Cód. 40010312 fue dado de baja desde el 29 de diciembre de 2022 mediante Resolución de baja No. 306 del 27 de diciembre de 2022 con destino final No. 3 "Destrucción".</p> <p>Cód. 40011204 se encuentra en proceso de baja, a nombre del señor Edwin Alexander Mindiola Bryon, quien no labora en la Industria Militar desde el 27 de febrero de 2024.</p> <p>Es de aclarar que no se tuvo acceso a las respectivas actas de destinación final de los elementos que fueron dados de baja.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extintores abc 30 lbs cód. SAP 70013731 y 70013737 cargados al centro de costo (161025 Centro Vacacional Melgar) a nombre de "Luis Antonio Aponte Oyola". - Estación de Lavamanos 20 litros cód. SAP 70022638, cargado al centro de costo (20000 Fábrica General JMC) a nombre de "José Alejandro Ramírez Martínez". <p>Situación que genera aumento de la probabilidad de materialización de riesgos asociados a la afectación de la razonabilidad de los Estados Financieros e incertidumbre en los procesos de baja de la Industria Militar, así mismo, incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993, artículos 2, Resoluciones de Baja y Resolución 189 de 2022.</p>	<p>Es importante para el Proceso Gestión Logística y de Servicios en coordinación con el responsable de devolutivos en el Proceso Gestión de Ventas y el Jefe de Área del Almacén de Depósito F202 realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en:</p> <p>Ley 87 de 1993 Artículo 2 "Objetivos del Sistema de Control Interno":</p> <ul style="list-style-type: none"> - Literal a. "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten". - Literal e. "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros". - Literal f. "Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos." <p>Resolución 189 de 2022, Artículo 17:</p> <p>Numeral 7. "Una vez culminado el proceso de registro de descargue de inventarios de los elementos en el sistema, se procede a disponer de los mismos para su destinación final de acuerdo con lo que se haya acordado en el Comité de Bajas y registrado en la resolución de autorización de baja, se hará la entrega de los elementos mediante acta."</p> <p>Numeral 9 "Los elementos cuya destinación final sea destrucción y dicho procedimiento sea efectuado por la Industria Militar, el almacenista y/o supervisor de inventarios dará cumplimiento con lo establecido en la resolución de autorización de baja y entregará un informe con lo actuado a la Vicepresidencia Corporativa (Oficinas Centrales) o al Gerente de la Fábrica (Fábricas) según corresponda con el acompañamiento de un representante de SSMA."</p> <p>Resolución de baja No. 306 del 27 de diciembre de 2022.</p> <p>Resolución de baja No.072 del 05 de abril de 2023, artículo 1 "Destinación final 3 Se recomienda destino final para destrucción conforme a lo indicado en el Art 22 de la resolución No. 189 de 2022".</p>
<p>De acuerdo a la verificación física del inventario del elemento cód. 5000407 "Permiso de porte armas", se evidenció documento No. 02.856.108 de marzo de 2024, en el cual el Jefe de Área del Almacén General F202, reportó novedades presentadas en la recepción de dicho elemento, en ejecución del Contrato Marco de Compraventa Nacional 1-240/2021.</p> <p>Al consultar el proyecto No.10469 en el gestor documental se observaron los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento No. 02.561.330 "ACTA TECNICO ADMINISTRATIVA No 10 PERMISOS DE PORTE CTO 1-240/2021 PROY. 10469" del 31 de marzo de 2022. - Documento No. 02.861.506 "SOLICITUD CAMBIO POR GARANTIA PERMISOS Y POUCH DE SEGURIDAD CTO 1-240 2023" del 12 de marzo de 2024. - Informes de supervisor Nos. 02.889.114 del 14 de mayo de 2024 y 02.920.365 del 23 de julio de 2024, en los cuales no se evidencia reporte de novedades y se registra acta de recepción técnico administrativa No. 10 avalando el material, así mismo, se recomienda la liquidación del contrato. <p>Situación que denota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debilidades en la supervisión del contrato en atención a que se efectuó solicitud de 	<p>Es importante para el Proceso Gestión de Ventas - Supervisor del Contrato fortalecer los controles establecidos para la supervisión de los contratos, con el fin de garantizar el cumplimiento de:</p> <p>Manual de contratación Cód: IM OC OFJ MN 001 Rev.9, Numeral 5.3. "Supervisión e interventoría... 95. Objeto de la supervisión e interventoría ...96. De las actividades de inspección y seguimiento contractual...97. Objetivos y finalidades específicas de las actividades de inspección y seguimiento contractual.</p> <p>Instructivo supervisión de contratos u órdenes de compra, Cód: IM OC SGA IN 002. Rev. 3., numeral 4.1.3 Funciones y responsabilidades Administrativas del Supervisor de Contratos u Órdenes de compra</p> <p>Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MIN 001, Rev. 10, numeral 4.3.1 "PRODUCTO DE COMPRA NACIONAL Para TODA recepción de producto terminado con cargo a contratos y ordenes de compra local, el supervisor del contrato junto con el Representante de la firma que suministra el producto, el Jefe de Almacén, Representante de ventas y/o personal designado, realizaran de manera paralela la recepción del producto contratado, donde el supervisor del contrato ordenen de compra local, deberá asegurar que el material que se está recepcionado cumpla con las especificaciones técnicas del pedido o contrato con las cuales se solicitaron, tales como:</p> <p>* Descripción del producto</p>



liquidación del contrato sin que se haya garantizado la recepción del 100% de los productos adquiridos a satisfacción y sin novedad, incumpliendo las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.3.1, Manual de contratación Cód: IM OC OFJ MN 001 Rev.9, numeral 5.3 y instructivo supervisión de contratos u órdenes de compra, Cód: IM OC SGA IN 002. Rev. 3., numeral 4.1.3.

- Aumento de la probabilidad de materialización de riesgos identificados por el Proceso en el Software Induadaruma así:

- ID 881 "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante".
- ID 942 "Posibilidad que se afecte negativamente la imagen institucional en los momentos que por acción u omisión se ejerza indebidamente el poder para desviar las actividades propias cuando se pide, recibe, ofrece dadas financieras o no financieras en el proceso de recepción y entrega de productos terminados".

Es de aclarar que de acuerdo la **Claúsula décima Tercera: Garantía Técnica:** Los bienes, que el Contratista se compromete a vender a la Industria Militar serán nuevos y de primera calidad, de acuerdo con la especificación técnica (IM OC DME FT 088 Rev. 5) y serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en sitios de operación. La Garantía técnica de producto es de 36 meses".

- Cantidad
- Empaque
- Número de seriales (Si aplica)

Después de revisado y recepcionado el material el Jefe de Almacén o Representante de Ventas procederá a elaborar el Acta de Recepción Técnico-Administrativa de acuerdo con lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y ENSAYO EN RECEPCIÓN, EN PROCESO Y FINAL "IM FC GCC PR 013" donde se reflejará la información identificada en el proceso de recepción. El Acta de Recepción Técnico-Administrativa después de creada será enviada al supervisor del contrato para la revisión y firma, quien a su vez la enviará al representante de la firma que suministra el producto con el fin de que realice la misma actividad. El Jefe de almacén y/o Representantes de ventas deberá cargar dicha acta con las correspondientes firmas a las tareas Synergy de la importación. Si se identifican novedades por sobrantes, faltantes, averías, contaminación de la carga u otras discrepancias o anomalías se debe dejar consignada en el Acta de Recepción Técnico-Administrativa de acuerdo con lo establecido en el PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y ENSAYO EN RECEPCIÓN, EN PROCESO Y FINAL "IM FC GCC PR 013" adicionalmente el Jefe de Almacén o Representante de venta deberá informar de manera inmediata a la Jefatura de la División Almacenes Comerciales la novedad ocurrida. El supervisor del contrato informará mediante oficio Synergy a la Subgerencia Administrativa para proceder a iniciar reclamación."

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORÍAS

Con corte 31 de julio de 2024, el Proceso Gestión de Ventas Almacén General F202 presenta el siguiente estado de planes de mejoramiento:

FECHA DEL INFORME	N° DE INFORME AUDITORIA	N° HALLAZGO	ESTADO
19/06/2024	2.906.349	3	Sin plan de mejoramiento

Por lo anterior, es importante tener en cuenta que es responsabilidad de los Líderes de los procesos como primera línea de defensa subsanar los hallazgos que se describen en los informes de auditoría, gestionando con efectividad el plan de mejoramiento, tomando acciones que permitan eliminar de raíz las causas que dieron origen a los hallazgos y fortalecer el Sistema de Control Interno.

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA.

En la auditoría desarrollada, se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta al cumplimiento de las normas vigentes emitidas por la Industria Militar y las establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, en cuanto al control del inventario de la mercancía, manejo de la caja menor y activos devolutivos.

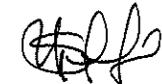
Sin embargo, es importante la intervención de la Vicepresidencia Comercial - Gerencia de Venta y Gerencia de Mercadeo para establecer las actividades y responsables del plan de mejoramiento de los hallazgos generados en la presente auditoría, con el fin de:

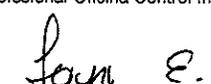
- Evitar la materialización de riesgos asociados a la posibilidad de afectación de los recursos de la Industria Militar.
- Garantizar la efectividad de los controles.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos "Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales" y "Mejorar la imagen institucional."

Auditado:


SM (RA) JOSÉ HELIBERTO GONZÁLEZ GÓMEZ
Jefe de Área

Auditor:


C.P. SHIRLEY JANINE MORENO MORALES
Profesional Oficina Control Interno


MBA. LAURA LILIANA ECHEVERRÍA MORA
Profesional Oficina Control Interno

Anexos: